



DECRETO ALCALDICIO N° 530.-

LITUECHE, 23 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 197/2025 de la Sesión Ordinaria No. 38, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.019 de fecha 31 de diciembre de 2025 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2026.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.. El Decreto Alcaldicio N°516 de fecha 18 de marzo del 2026, mediante el cual se fijan las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autoriza** a los funcionarios que más abajo se individualizan, a ejecutar trabajos extraordinarios, para el mes de **MARZO DE 2026**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación Campaña de Permisos de Circulación año 2026.

Personal Planta Municipal			MARZO 2025	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
			Alejandro Cáceres Reyes	Directivo
Pablo Vial Vera	Directivo	8°	40	40
María Inés Yáñez Orellana	Jefatura	11°	40	40
Nicol Soto Prado	Jefatura	11°	40	40
Nataly Gonzalez Lisboa	Administrativo	18°	40	40
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14°	40	40
Yeniffer Olguin Vidal	Tecnico	12°	40	40

Personal Contrata Municipal			MARZO 2025	
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	Horas Diurnas	Horas Nocturnas
			Gonzalo Pino Albornoz	Técnico
Luisa Contreras Donoso	Administrativo	13°	40	40
Rodrigo Ortiz Lisboa	Profesional	11°	40	40
Alazne Rodriguez Madariaga	Administrativo	18°	40	40
Karina Morales Arriaza	Tecnico	12°	40	40
Hernan Cabello Barrause	Administrativo	14°	40	40





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 530.-

LITUECHE, 23 de marzo de 2026.

Personal Suplencia Municipal		Cargo	Grado	MARZO 2025	
Nombre Funcionario				Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Sebastián Tapia Lisboa		Jefatura	11°	40	40

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 3.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/rot

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

